

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2018/543 DE LA COMISIÓN**de 23 de enero de 2018****que corrige la versión en lengua española del Reglamento Delegado (UE) n.º 812/2013 de la Comisión por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los calentadores de agua, los depósitos de agua caliente y los equipos combinados de calentador de agua y dispositivo solar****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2017, por el que se establece un marco para el etiquetado energético y se deroga la Directiva 2010/30/UE ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 16,

Considerando lo siguiente:

- (1) La versión en lengua española del Reglamento Delegado (UE) n.º 812/2013 de la Comisión ⁽²⁾ contiene dos errores en el cuadro 1, en las casillas de las filas B y C, columna M, del anexo II, relativos a una diferencia en la fórmula de los umbrales correspondientes a los calentadores de agua de tamaño M.
- (2) Procede por tanto corregir en consecuencia la versión en lengua española del Reglamento Delegado (UE) n.º 812/2013. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. En el anexo II, cuadro 1, en la casilla de la fila B, columna M, el texto queda redactado de la manera siguiente:
« $39 \leq \eta_{wh} < 65$ ».
2. En el anexo II, cuadro 1, en la casilla de la fila C, columna M, el texto queda redactado de la manera siguiente:
« $36 \leq \eta_{wh} < 39$ ».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de enero de 2018.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

⁽¹⁾ DO L 198 de 28.7.2017, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) n.º 812/2013 de la Comisión, de 18 de febrero de 2013, por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los calentadores de agua, los depósitos de agua caliente y los equipos combinados de calentador de agua y dispositivo solar (DO L 239 de 6.9.2013, p. 83).